



Rama Judicial  
República de Colombia  
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

[J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguana – Cesar  
**Tel: 6055885691 Extensión 825**

## TRASLADO

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	ORDINARIO LABORAL
<b>RADICADO:</b>	<b>20-178-3105-001-2021-00069-00</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	JOHANA MARGARITA MOLINA AMARIS
<b>DEMANDADO:</b>	SODEXO S.A.S. Y OTROS.
<b>ASUNTO DEL TRASLADO:</b>	A LAS PARTES DEL INCIDENTE DE NULIDAD ALEGADA Y PROPUESTA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.
<b>TERMINO DEL TRASLADO:</b>	<b>TRES (03) DIAS</b>
<b>FECHA Y HORA DE COMIENZO:</b>	12 DE MARZO DE 2024 (08:00 A.M.)
<b>FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:</b>	14 DE MARZO DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial de conformidad con el artículo 110, 129 y 134 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.

Firmado Por:  
Jorge Mario Dearmas Perez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d17ccb06e4eec7ef9cff652c574fcae1ccb0e34bb84c07b640fedb49088286**

Documento generado en 12/03/2024 02:41:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>